

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

D^a Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)
D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)
D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
D^a Cristina Recalde Vallejo (PP)
D. Víctor Gil Navarro (PP)
D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

Excusan su asistencia:

D^a Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

Se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=32.0>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. Concejales copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 1 de agosto de 2023.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad los miembros presentes.

2. **CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=51.3>

Habiéndose remitido el listado de resoluciones de Alcaldía junto con la convocatoria a sesión, se realizan las siguientes preguntas:

- El Sr. Bator pregunta por resoluciones de Alcaldía números 599, 609, 612 y 645.
- La Sra. Recalde pregunta por resoluciones de Alcaldía 602, 603, 611, 613, 618, 625, 626, 634, 637, 639 y 648.

3. **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2023.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=786.7>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sádaba, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 29 de agosto de 2023 y que expresa:

“La Presidenta informa que, conforme a lo expuesto en la Memoria de Alcaldía, habiendo observado las labores a desempeñar por el personal de Servicios Múltiples y viendo el estado en el que se encuentra el parque móvil que habitualmente utilizan, se aprecia un considerable deterioro en algunos de los vehículos que a diario son necesarios en el desempeño de estas funciones. Tanto es así que, recientemente, uno de ellos no ha superado el examen de la Inspección Técnica de Vehículos, por tanto, se hace necesaria y urgente la adquisición de un nuevo vehículo que refuerce el servicio y dote al personal municipal de las mínimas condiciones de seguridad en el transporte.

Viendo que el presupuesto estimado de un vehículo nuevo podría ascender alrededor de los 50.000 euros y que el Presupuesto actual no contempla una aplicación presupuestaria adecuada donde registrar y dar cobertura a este gasto, sería necesario incoar un expediente de modificación presupuestaria para dotar al Presupuesto del ejercicio 2023 de los fondos suficientes para registrar y ejecutar este gasto con todas las garantías.

Constan en el expediente la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención. Se trata de dictaminar la aprobación de un crédito extraordinario con el siguiente contenido:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 16/2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1533 62400	VEHÍCULO PARA SERVICIOS MÚLTIPLES	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

José M^a Irisarri pregunta si es necesario el realizar esta adquisición y cuáles son los vehículos que tiene el Ayuntamiento en estos momentos, respondiendo el Alcalde que se cuenta con 6 vehículos, además del que va a darse de baja por no haber superado la ITV, enumerándolos.

El Alcalde comunica que se pretende adquirir una furgoneta de chasis-cabina con caja.

A Raúl Bator le parece bien que se actualice el parque móvil municipal y se renueven los vehículos, al tiempo que solicita que la furgoneta sea utilizada para todas las necesidades que puedan surgir. Anuncia el voto favorable de UPN.

Cristina Recalde pregunta por los vehículos que constan en el Convenio con SUREM, pues desea saber si esos vehículos son de propiedad municipal o de la Asociación. El Alcalde y Raúl Bator aclaran que en el convenio constan los cuatro vehículos municipales que se usan por SUREM cuando no son utilizados por los servicios municipales, disponiendo además la Asociación de otros vehículos que no son de propiedad municipal.

Cristina Recalde pregunta por el tipo de modificación presupuestaria, aclarándose que se elabora a criterio del Interventor.

El Alcalde señala que está elaborando el Pliego para licitar la adquisición del vehículo y que está pensando incluir que se puntúe la retirada del vehículo viejo, el que hay que retirar.

Cristina Recalde cree que puede haber una cierta improvisación en modificar el renting del vehículo que hasta junio utilizaba Alcaldía, sustituyéndolo por una furgoneta, y ahora plantear la adquisición de otro vehículo. El Alcalde responde que no hay ninguna improvisación, que todo está previsto y planificado.

Unai Calvo pregunta por el plazo de entrega del nuevo vehículo, respondiendo el Alcalde que es un plazo malo, de mínimo 6 meses.

Se procede a votar el asunto, que se dictamina favorablemente para ser elevado a Pleno.

Votos a favor: 6 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (AAB)".

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia su voto favorable porque su grupo considera que el parque de automóviles municipal tiene cierto tiempo y consideran importante el ir renovando el parque móvil.

La Sra. Recalde anuncia el voto favorable de su grupo, aunque consideran que el asunto debió ser tratado con mayor detenimiento (por el alquiler de la furgoneta en sustitución del coche de alcaldía de la legislatura anterior), resultándole llamativo que en la legislatura anterior nadie se preocupara del estado de los vehículos municipales cuando no había obligación de cumplir la regla del límite de gasto presupuestario y se podía haber aprovechado para realizar diferentes inversiones. Consideran que la adquisición de un vehículo nuevo es un tema necesario e insta al equipo de gobierno a que realice un control de los vehículos municipales que utiliza SUREM (que son utilizados también por los empleados municipales), porque su grupo desconoce si se están utilizando con o sin control y durante el verano los han visto en Noáin, Burlada, Egües, Irurtzun... y les sorprende que salgan del término

municipal, no habiendo visto la existencia de autorizaciones para ello e indicando el convenio que sólo pueden ser utilizados por SUREM dentro del municipio. Creen que los vehículos municipales deben ser usados con delicadeza y no cederse sin control.

El Sr. Alcalde responde que se intentará controlar más y que, desde SUREM, afirman que en las salidas fuera del municipio utilizan sus propios vehículos, no los del Ayuntamiento.

El Sr. Irisarri anuncia el voto contrario de su grupo porque creen que no hacen falta más camionetas y que el parque móvil ya se irá renovando cuando haya que hacerlo, pues se dispone de seis camionetas. Considera que habría que ser más cauto y esperar a tener aprobados los Presupuestos de 2024 y solicita la retirada de este punto del orden del día.

El Sr. Alcalde responde que es una prioridad porque la entrega del vehículo se puede demorar hasta seis meses, por lo que el procedimiento debe iniciarse cuanto antes.

Finaliza el debate.

Visto el dictamen favorable, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 LF 2/1995 de Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda por mayoría:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 16/2023 de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2023.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días naturales mediante la publicación en el Tablón municipal de Anuncios.
Transcurrido dicho plazo y, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.
Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la entidad local.

Votos a favor: 9 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP y PSN).

Votos en contra: 2 (AAB).

Abstenciones: 0.

4. APROBACIÓN DE PLIEGO RELATIVO A CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR-RESTAURANTE Y MERENDERO DE LA C.D. ARTICA.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=1169.7>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sádaba, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 29 de agosto de 2023 y que expresa:

“La Presidenta presenta el Pliego para la contratación de la concesión del servicio del bar-restaurante y merendero de la C.D. Artica, en el que se han recogido aportaciones de los grupos municipales, tanto las realizadas en el seno de esta Comisión de fecha 18 de julio de 2023, como las comunicadas por varios grupos municipales por correo electrónico.

Cristina Recalde solicita conocer cuáles han sido las aportaciones de los diferentes grupos, pues no constan en el acta. Se responde que no se han recogido en acta porque fueron recibidas con posterioridad a la celebración de la Comisión.

Se produce debate sobre las fechas de cierre por vacaciones, no realizándose modificación alguna al Pliego presentado.

Se dictamina favorablemente elevar a Pleno para su aprobación el Pliego para la contratación de la concesión del servicio del bar-restaurante y merendero de la C.D. Artica, conforme al documento obrante en el expediente, por 6 votos a favor (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN) y 1 abstención (AAB)”.

La Sra. Recalde señala que en la Comisión comentó, en relación al tema del horario que estaba redactado de manera distinta en este Pliego respecto al siguiente y ha observado que, en el Pliego de la Casa de Cultura se incluye una referencia al cumplimiento de la normativa foral en cuanto al horario, que en este de la C.D. Artica no se incluye. Comenta que, en los últimos días, han sabido, a través de las redes sociales, de la celebración de fiestas nocturnas tipo discoteca en el bar de las piscinas de Artica, desde las 23:00 a las 04:00 horas, cobrando entrada, y pregunta si ese uso está permitido y, si así fuera, que quede reflejado en el Pliego.

El Sr. Alcalde responde que se subsanará para que conste esa referencia a la normativa foral en ambos. En cuanto a las fiestas en el bar, el Sr. Alcalde lo desconocía y muestra su sorpresa, pues no tiene cabida dentro del contrato vigente. Se intentará obtener más información al respecto.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda por mayoría:

1. Aprobar el Pliego regulador de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación de la concesión de servicios del bar-restaurante y merendero de la Ciudad Deportiva de Artica.
2. Publicar el anuncio correspondiente en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a los efectos oportunos.

Votos a favor: 9 (EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP y PSN).

Abstenciones: 2 (AAB).

Votos en contra: 0.

5. **APROBACIÓN DE PLIEGO RELATIVO A CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR-CAFETERÍA LA VENTANA DE ARTICA.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=1657.9>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sádaba, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, quien presenta el asunto, que fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda y Personal de 29 de agosto de 2023 y que expresa:

“La Presidenta presenta el Pliego para la contratación de la concesión del servicio del bar-cafetería La Ventana de Artica, sito en la Casa de Cultura, en el que se han recogido aportaciones de los grupos municipales, tanto las realizadas en el seno de esta Comisión de fecha 18 de julio de 2023, como las comunicadas por varios grupos municipales por correo electrónico.

Cristina Recalde pone de manifiesto la diferencia existente entre la función que cumple el bar de la Casa de Cultura con el de la C.D. Artica, porque en Artica pueblo es el único comercio que vende pan y cree que no debiera cerrar, por lo que la persona adjudicataria debería contratar a alguien para que cubran el servicio durante las vacaciones de la persona adjudicataria.

Raúl Bator señala que siempre han disfrutado de vacaciones, si bien es cierto que los vecinos se han quejado, pero los adjudicatarios tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones. Recuerda que la decisión de aportar municipal de 6.000 euros se adoptó en la anterior legislatura como incentivo, porque los adjudicatarios de este tipo de contratos siempre han tenido problemas para lograr rentabilidad.

Se produce debate, no realizándose modificación alguna al Pliego presentado.

Se dictamina favorablemente elevar a Pleno para su aprobación el Pliego para la contratación de la concesión del servicio del bar-cafetería La Ventana de Artica, sito en la Casa de Cultura, conforme al documento obrante en el expediente, por 5 votos a favor (EH-Bildu, UPN, Plazaola, VAB y PSN) y 2 abstenciones (PP y AAB)”.

La Sra. Recalde expone que su grupo no tiene ningún inconveniente con el contenido del Pliego, con la salvedad hecha en la Comisión respecto al cierre por vacaciones que se recoge en el Pliego, pues este establecimiento tiene la peculiaridad de responder al servicio mínimo de venta de pan, por lo que su grupo mantiene que, ya que se gratifica al adjudicatario con una aportación económica de 6.000 euros anuales, además de cubrirse por el Ayuntamiento todos los gastos de suministros (electricidad, gas y agua) y el mantenimiento de electrodomésticos, debería mantenerse durante todo el año abierto para proporcionar ese servicio mínimo de venta de pan. Señala que su grupo no pretende dejar a nadie sin disfrutar de sus vacaciones, pero cree que quien resulte adjudicatario puede organizar el asunto para dar, al menos, un servicio mínimo de venta de pan por las mañanas, sin cerrar.

El Sr. Alcalde da por finalizado el turno de intervenciones.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, acuerda por mayoría:

1. Aprobar el Pliego regulador de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación de la concesión de servicios del bar-cafetería de la Casa de Cultura de Artica.

2. Publicar el anuncio correspondiente en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a los efectos oportunos.

Votos a favor: 7 (EH-Bildu, UPN, Plazaola y PSN).

Abstenciones: 4 (PP y AAB).

Votos en contra: 0.

6. **APROBACIÓN DE CONVENIO CON PROYECTO HOMBRE.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=1807.9>

El Sr. Alcalde expone que el asunto, que fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad de 29 de agosto de 2023 y que expresa:

“El Presidente de la Comisión presenta la propuesta de Convenio con la Fundación Proyecto Hombre Navarra. Se propone mantener el mismo convenio existente, con la inclusión de un cuarto programa, a instancias de la Fundación, denominado “Proyectos colaborativos” y con una duración de un año.

El Ayuntamiento financiará los cuatro programas de la Fundación Proyecto Hombre Navarra con la cantidad de 4.500 euros anuales.

El Presidente informa que, pese a no haber existido convenio en vigor durante los últimos dos años, la Fundación ha continuado prestando servicio a la ciudadanía del municipio de Berrioplano.

Se dictamina favorablemente, por unanimidad, elevar al Pleno la aprobación del Convenio obrante en el expediente”.

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de los miembros presentes:

1. Aprobar el Convenio de colaboración con la Fundación Proyecto Hombre Navarra, el cual figura como anejo en el expediente y es parte integrante del presente acuerdo.
2. Facultar a la Alcaldía para la firma del Convenio, así como para la gestión y desarrollo del mismo.
3. Dar traslado del acuerdo precedente a la Fundación Proyecto Hombre Navarra y a Intervención, a los efectos oportunos.

7. **ADHESIÓN AL FONDO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA FNMC.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=1881.0>

El Sr. Alcalde expone que el asunto, que fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad de 29 de agosto de 2023 y que expresa:

“El Presidente de la Comisión señala que el objeto de este asunto es que el 0,8% del Presupuesto anual que se destina a proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo, se aporte a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que se tramite por este organismo, a través del Fondo Local de Cooperación para el Desarrollo, a diferencia de lo actuado los últimos años, cuando el trámite se ha llevado a cabo en sede municipal.

Presenta el modelo de adhesión, que se realiza anualmente.

Raúl Bator anuncia su voto contrario en este asunto, porque en la anterior legislatura se ha tramitado por el Ayuntamiento y considera que, si se entrega a la FNMC, van a resultar damnificadas asociaciones sin ánimo de lucro del municipio, como María Salus Infirmorum. El Alcalde pregunta a Raúl Bator por el número de asociaciones que existen en el municipio, respondiendo Raúl Bator que ya ha dado un ejemplo.

Se genera un debate sobre la participación de la antecitada asociación en esta convocatoria de subvención.

Finalizado el debate, se dictamina favorablemente elevar a Pleno el acuerdo.

Votos a favor: 4 (EH-Bildu, Plazaola, VAB y PSN).

Votos en contra: 1 (UPN).

Abstenciones: 2 (PP y AAB)”.

Se fomenta el debate.

El Sr. Bator anuncia el voto en contra de su grupo porque consideran que desde el ayuntamiento se puede gestionar perfectamente la concesión de subvenciones del 0,8% y creen que asociaciones del municipio, como Maria Salus Infirmorum (que han resultado beneficiarias de subvención durante la pasada legislatura), pueden resultar perjudicadas si esta propuesta sale adelante. No está la persona responsable de la Comisión, que es de VAB y donde esta propuesta puede perjudicar a asociaciones del municipio, que, aunque pueden concurrir a la convocatoria de la FNMC es más complicado que resulten adjudicatarias, en un escenario donde se presentan un mayor número de solicitudes. Reitera que es una labor que se puede realizar en instancias municipales y, así como en la legislatura pasada un grupo político decía que él hacía presentismo, parece que el actual ayuntamiento también lo hace, porque el dejar un trabajo que considera no tiene mucho qué hacer (pues se ha hecho desde el ayuntamiento durante los cuatro años de la legislatura pasada) es indicativo de ello. Anuncia que, por los motivos expuestos, su voto será contrario a la propuesta.

La Sra. Recalde indica que, tanto el Ayuntamiento de Berrioplano como el Concejo de Artica, han aportado dinero, anteriormente, a la Asociación Maria Salus Infirmorum. Señala que la FNMC gestiona muy bien este asunto y que las aportaciones a la FNMC para estos asuntos están muy bien, pero que la antecitada asociación no ha podido nunca acceder a las ayudas de

la FNMC porque a las mismas concurren asociaciones de mayor tamaño y con gabinetes específicos técnicos destinados a la concurrencia y obtención de subvenciones. Consideran que se podía reservar una parte de la cantidad destinada al 0,8% para las asociaciones del municipio que no pueden concurrir a convocatorias de la FNMC e instan a que se estudien las fórmulas para no dejarles fuera. Recuerda que en la Comisión se comentó que la Asociación Maria Salus Infirmorum iba a poder concurrir a la convocatoria de subvenciones del 0,2% de cooperación social, pero cree que ahí hay un error de base, porque la cooperación social no tiene nada que ver con la cooperación al desarrollo, como se establece en la base 5.3. de la convocatoria del 0,2% (señala que los proyectos deben desarrollarse en el municipio o en Navarra), por lo que la antecitada asociación tampoco va a poder concurrir a la convocatoria del 0,2%.

El Sr. Navas responde que la referencia, dentro de este asunto, al 0,2% no tiene sentido y coincide con la Sra. Recalde. Señala que en el ámbito de las subvenciones a los países del Sur existen grandes ONG's que lo acaparan todo, igual que ocurre en otros ámbitos. Cree que siempre hay maneras y fórmulas para presentar proyectos, sabiendo cuáles son los espacios donde hay que solicitar, aunque sólo se disponga de voluntariado. Considera que, aunque hay quien tiene más infraestructura, no hay una desventaja por ser asociaciones más pequeñas. Expone que no quiere lo que había en la legislatura anterior, donde las concejales de UPN y AAB presentaron a la Comisión un listado de asociaciones recortado (el primer año) y el segundo año fue UPN quien realizó el cribado, no existiendo criterios técnicos. Indica que, al no existir una persona empleada municipal técnica en estos asuntos, se plantea el recurrir a la FNMC que sí cuenta con técnicos capaces de hacer una valoración, no se trata de una cuestión de presentismo ni de no trabajar.

El Sr. Bator aclara al Sr. Navas que en la legislatura pasada no estaba UPN, sino Navarra Suma y señala que las asociaciones pueden presentarse a la convocatoria de la FNMC, pero las pequeñas no cuentan con equipos ni medios técnicos, por eso se les daba a asociaciones como la de las Misioneras desde el Ayuntamiento. Recuerda que cuando se ha gestionado esta convocatoria desde el Ayuntamiento, concurrían las asociaciones que lo deseaban y se concedía subvención a quienes resultaban seleccionadas, sin existir una prioridad u otra, al margen de que la FNMC lo haga bien.

El Sr. Alcalde recuerda que, en la anterior legislatura, en una convocatoria se excluyó a cinco asociaciones no por puntuación, sino por criterio de la Presidenta de la Comisión.

El Sr. Navas se disculpa ante el Sr. Bator por su lapsus con UPN-NA+ y recuerda que, en la anterior legislatura, a su compañera de grupo se le solicitó un informe y el documento que presentó no lo era.

El Sr. González señala que, con la propuesta de participación en el Fondo Local de la FNMC se trata de evitar justo lo que está pasando. Recuerda que el objetivo de estas convocatorias es favorecer a los países del Sur y no puede ser que los criterios de evaluación de los proyectos sean aleatorios, sino que desde el organismo concedente hay que fijar unos criterios que deben cumplirse y justificarse. Indica que, para evitar todo esto, existen entidades como la FNMC que tienen estructurados los criterios y, con sus técnicos, controlan esas justificaciones que se presentan. Considera que es una forma de dar un servicio de calidad a todas las ONG's que se presentan a este tipo de convocatorias. Cree que lo que no puede ocurrir es lo que sucedió en la legislatura pasada en este ayuntamiento, donde los criterios de elección de las entidades beneficiarias se tomaban de forma no muy transparente.

La Sra. Recalde reitera su propuesta de reservar una parte para proyectos más pequeños, si bien reconoce que la FNMC tiene sus mecanismos y bases para este tipo de convocatorias y cree que incluso podría facilitar los mismos al ayuntamiento para que se lleve a cabo desde el Ayuntamiento.

El Sr. Bator responde al Sr. González que, en la anterior legislatura, se han llevado a cabo muchos proyectos y afirmar que no se ha sido muy transparente es delicado, pues cree que

todos los equipos de gobierno, muchas veces, toman decisiones en base a lo que informan los técnicos y que el Sr. González podía haber tomado las medidas jurídicas que considerara oportunas durante la anterior legislatura.

Finaliza el debate:

El Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, acuerda por mayoría:

1. Participar en el Fondo Local de Navarra de Cooperación para el Desarrollo creado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
2. Aportar al mismo, con cargo a la partida 1-2399-48204 APORTACIÓN FONDO LOCAL COOP. DESARROLLO correspondiente a los Presupuestos de 2022 prorrogados para 2023 de esta entidad local la cantidad de 33.000 euros.
3. Hacer efectiva la cantidad anteriormente señalada mediante transferencia a la cuenta de Fiare. Banca Ética “FNMC. Fondo de Cooperación”:
ES28 1550 0001 2400 0477 3628
4. Dar traslado del acuerdo precedente a la FNMC y al área de Intervención, a los efectos oportunos.

Votos a favor: 6 (EH-Bildu, Plazaola y PSN).

Votos en contra: 5 (UPN, PP y AAB).

8. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=3031.3>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Recalde, portavoz del grupo municipal del Partido Popular que da lectura a la moción, la cual expresa:

“El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Berrioplano, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo pleno ordinario de septiembre de 2023.

El pasado 29 de agosto de 2023 tras las sesiones de Comisiones hemos constatado como en el Salón de Plenos Ayuntamiento gobernado por EH Bildu se ha procedido a la retirada de las banderas oficiales que estaban instaladas allí en los últimos años.

Además, pudimos observar que sin embargo se han colocado en un radiador unas banderitas de juguete que son un insulto evidente y una falta de respeto a los símbolos oficiales.

Los diferentes grupos municipales deben respetar la ley y especialmente quien tiene la responsabilidad de gobernar el municipio porque los símbolos oficiales nos representan a todos, y colocar unas de estas características es un signo evidente de desprecio.

El Grupo municipal del Partido Popular insta al Ayuntamiento de Berrioplano a:

1. Se restauren las banderas oficiales que ya estaban en el salón de plenos con anterioridad y se coloquen las banderas ya existentes (Europa, España y Navarra)”.

La Sra. Recalde recuerda que el día 17 de junio, todas las personas miembros de la Corporación, al tomar posesión del cargo, hicieron juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución (artículos 2 y 6) e insta a los grupos a que se pronuncien al respecto.

El Sr. Alcalde señala que, hasta 2015, no había habido banderas y se colocaron las que ahora están en el radiador a petición del Sr. Bator; recuerda que nadie dijo nada. Señala que en 2019 se colocaron unas banderas de mayor tamaño y ahora se ha decidido sustituirlas, guardando las que hasta ahora estaban en el Salón de Plenos para ser utilizadas en el exterior. Indica que la ley no dice nada del tamaño de las banderas y ha decidido volver a colocar las banderas igual que estuvieron en la legislatura 2015-2019, en la que nadie se quejó y que de 2019 a 2023 han estado en el despacho del Alcalde, también colocadas en el radiador. Afirma que se cumple con la normativa al estar colocadas a la izquierda de alcaldía y en el sentido de ser de igual tamaño entre sí, aunque puede repensar el colocarlas en otra ubicación que no sea el radiador. Explica que se ha modificado la visión del Pleno y se ha primado el que se vea el escudo del municipio, aunque las banderas también se ven.

El Sr. Barrena da lectura a varios artículos de la Ley Foral de Símbolos, señalando que este asunto de la Ley Foral de Símbolos tiene dos lecturas; una más técnica y otra más ideológica, entendiendo la democracia como un concepto más amplio y de más calidad, porque no contempla la existencia de otras banderas que son muy sentidas por una amplia mayoría de la sociedad navarra y según en qué zonas, mayoritariamente sentidas, aunque no cree procedente entrar en ese debate. Desea que conste que el equipo de gobierno está haciendo un esfuerzo por cumplir la legalidad y se cumple.

El Sr. Bator se dirige al grupo municipal de EH-Bildu diciéndoles que, aunque cumplan con la ley sean los más éticos, siguen sin condenar el terrorismo de ETA. Recuerda que en la anterior legislatura se colocaron las banderas igual que están colocadas en los ayuntamientos de Berriozar, Ansoáin... Afirma que estamos en Navarra, que es una comunidad diferente y diferenciada dentro de España y que EH-Bildu no puede dar clase de nada o de casi nada a la sociedad.

La Sra. Recalde se dirige al Sr. Barrena, congratulándose de que se haya informado de la legislación española, aunque la actuación es un signo evidente de desprecio y las banderas no molestaban donde estaban colocadas hasta ahora. Afirma que, cuando quieren, les viene muy bien la ley española y que interpretan la ley cómo les parece. Cree que el resto de grupos municipales tendrán algo que decir.

El Sr. Calvo considera que las banderas deberían estar en otro lugar que sea digno, pero no que la actuación sea un desprecio ni un insulto, aunque cree que el lugar idóneo para las mismas no es éste.

El Sr. Remírez vuelve a recordar que durante la legislatura 2015 a 2019 estuvieron en el mismo lugar donde se ubican ahora.

El Sr. González reitera que, de 2015 a 2019 (gobernando Plazaola) no se dijo nada y que la preocupación del equipo de gobierno es hacer ciudadanía y que la población se beneficie de las actuaciones municipales. Cree que es más grave eliminar unas huertas o un bosque comestible.

El Sr. Irisarri cree que colocar las banderas en el radiador es una vergüenza y que deben mantenerse las banderas como estaban hasta ahora. Anuncia el voto favorable de su grupo a la moción.

El Sr. Alcalde da el debate por finalizado, aceptando lo indicado por el portavoz del PSN en cuanto a una mejor ubicación de las banderas, que irán al lado izquierdo.

Se produce una primera votación:

- Votos a favor: 5 (UPN, PP y AAB).
- Votos en contra: 5 (EH-Bildu y Plazaola).
- Abstenciones: 1 (PSN).

Al existir empate, se acude a una segunda votación:

- Votos a favor: 5 (UPN, PP y AAB).
- Votos en contra: 5 (EH-Bildu y Plazaola).
- Abstenciones: 1 (PSN).

En consecuencia, al persistir el empate, en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la moción no prospera por el voto de calidad del Sr. Alcalde, contrario a la misma.

9. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=3921.7>

- a) La Técnica Coordinadora Cultural se ha reincorporado al puesto de trabajo tras finalizar su situación de servicios especiales en el Gobierno de Navarra desde marzo de 2021.
- b) Se han sustituido las ventanas de la C.D. Artica...
- c) Han finalizado las obras de reparación de la solera de la Escuela Infantil de Artica, cuyo coste ha sido subvencionado parcialmente por el Gobierno de Navarra por importe de 18.069,21 euros. En la misma escuela se ha reparado 7 vitrinas exteriores, se va a sustituir una puerta de acceso al patio y se va a estudiar el cambio de luces a LED.
- d) Desde hoy se incorpora el concejal Unai Calvo Balciscueta a la Junta de Gobierno Local.
- e) Se va a informar a los concejos de que, no existiendo tiempo para tramitar el procedimiento de convocatoria de subvenciones para actuaciones forestales, se pospone al 2024, aunque podrán solicitar ayudas para los trabajos ejecutados durante 2023.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4083.1>

PREGUNTA 1: Desde el día 1 del presente mes hasta hoy día 5 una parte de la luz de Artica ha estado sin funcionar. No entiendo por qué no se ha avisado con tiempo para subsanar esa cuestión (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4090.2>

CONTESTACION PREGUNTA 1: Cuando llega la información se avisa. Ya se avisó el lunes y ayer a la noche ya funcionaba la luz (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4126.7>

PREGUNTA 2: ¿Cómo está el tema del edificio marrón? En el Boletín 163 del 8 de agosto salió publicado para posibles alegaciones para la licencia de actividad y no sé exactamente como está la cuestión (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4230.2>

CONTESTACION PREGUNTA 2: Se está tramitando y sigue bien el procedimiento. Parece que va a salir. No ha habido alegaciones (Idoia Suárez Urrutia – SECRETARIA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4254.7>

PREGUNTA 3: Hay diferentes vecinos que están reclamando porque en horas intempestivas, de madrugada, hay gente que se mete en la pista. Quería saber si el Alcalde tiene conocimiento, si va a hacer algo (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4273.3>

CONTESTACION PREGUNTA 3: No llegan muchas. Hubo una en la que fue la Foral, los cogió y los sacó. Cuando llega una va la Foral si es en horario fuera de alguaciles (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4297.9>

PREGUNTA 4: Me han vuelto a llamar de Espectáculos Iturrama, en el sentido de que parece ser que la Secretaria había mandado alguna resolución o alguna cuestión de un contrato que se firmó en la legislatura pasada. En su día ya dijo Vd. que no tenía conocimiento. Yo en el pleno anterior ya le di a la Secretaria una copia del contrato. Quería saber cómo está el tema. (Raúl Julio Bator–UPN).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4328.0>

CONTESTACION PREGUNTA 4: La semana pasada me llamó la persona responsable de Espectáculos Iturrama. Es cierto que en el Pleno ordinario del 1 de agosto tú me facilitaste una fotocopia del contrato del cual no hay constancia en el ayuntamiento. Yo no lo tenía, no lo tenía el interventor, ni la técnica de cultura. Yo no dudo de que se firmara en la anterior legislatura, pero ese documento no se entregó a quien se tenía que haber entregado en caso de que se firmara. Hablé con el responsable de Espectáculos Iturrama y le hice saber que, como ya sabes, desde que se incorporó el

Interventor que tenemos actualmente, instauró un protocolo a la hora de realizar cualquier tipo de gasto; y es muy llamativo que se firmara ese contrato sin hacer una reserva de crédito mediante una autorización de gasto previa. Llevamos desde mayo de 2021 haciéndolo de esa manera. Eso sumado a que no teníamos constancia ni el Interventor, ni la Técnico de Cultura ni yo. Lo que solicitó el representante de Espectáculos Iturrama era un documento que justificara que el Ayuntamiento les eximia de cualquier vinculación contractual. Yo lo que les hice fue un certificado de Secretaria diciendo que el Ayuntamiento no tiene contratado para el Día de la Cendea, el 30 de septiembre, ningún tipo de concierto ni espectáculo con esa empresa, de tal manera que ellos se vean libres de contratar fuera de aquí lo que ellos quieran. Previamente ellos mantuvieron una reunión con Alcaldía y con la Técnica de cultura donde Alcaldía les comunicó que no había ninguna intención de contratar nada con ellos. Era tan fácil como que me hubieras entregado la copia del contrato cuando lo firmaste. (Idoia Suárez Urrutia – SECRETARIA).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4364.2>

PREGUNTA 5: Empezamos con temas pendientes del Pleno anterior. Ahora van a tener ocasión de hablar de temas municipales ya que dicen que como somos un partido nacional parece que solo nos interesan las banderas, pues vamos al tema municipal. Ya avisamos del tema de la pista en el Pleno anterior. El 27 de agosto tuvo que acudir la Policía Foral, había alrededor de 20/30 personas. Ya avisamos que en la zona de la valla hay un agujero, que entran por ahí. El sábado estaba cerrada, tuvieron que entrar por el agujero. El sábado 2 de septiembre pasó lo contrario: estaba abierta durante la mañana, la tarde y la noche y ya de madrugada también. Se avisó a SUREM y contestaron que estaban ocupados con las emergencias de las tormentas por tanto nos vimos muy satisfechos pensando que estaban achicando agua en el puente de Etxebakar pero nuestra sorpresa del domingo es que estaba inundado. No sabemos en qué inundaciones estaban de la Cendea de Berrioplano. El sábado 27 de agosto entraron, supuestamente por lo que trasladó la Policía Foral, por que la persona que está a la custodia de las llaves les dijo que estaba ocupada y no podía acudir, por lo que les daba permiso para saltar la valla o entrar por donde podían. Volvemos a insistir porque es un tema importante que causa problemas, desperfectos y gastos económicos. Insistimos en que le demos una salida continua porque no tenemos servicio para los fines de semana ni festivos (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4498.6>

CONTESTACION PREGUNTA 5: Volvemos a la pista. Arreglamos un agujero. Ahora hay otro nuevo. Volveremos a darle un repaso. Sobre el cierre y la apertura entendemos que no estamos funcionando bien. Estamos buscando una solución: alguien que facture y que nos pueda hacer un contrato legal (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4619.7>

PREGUNTA 6: Preguntamos en el Pleno anterior si había un contrato con alguna empresa de desguaces para la retirada de coches abandonados en la zona de polígonos y si nos puede dar información al respecto (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4660.0>

CONTESTACION PREGUNTA 6: Tenemos un contrato con Desguaces La Cabaña que se firmó en la época de Raúl Bator. Hemos firmado otro, porque tenemos dos desguaces en el municipio, con Desguaces Navarra (DN) en el cual también recoge que pueden retirarse coches. Es diferente porque este desguace también nos hace un pago del peso de los vehículos. Trabajaremos con los dos. Entre julio y agosto hemos retirado 7 vehículos, los más claros. Hay otros que están en observación de si están abandonados (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4684.1>

PREGUNTA 7: Me imagino que ¿sigue con la intención de mantener el paso de cebra como zona residencial? (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4881.1>

CONTESTACIÓN PREGUNTA 7: Sí (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

PREGUNTA 8: En el Pleno anterior dije que el Concejo de Artica tuvo que recurrir al TAN para solicitar el pintado de la parte delantera de la entrada del proyecto de Artica Natural para evitar que las caravanas aparquen y que sea una zona de libre tránsito para labores diferentes, y le comenté al Alcalde si independientemente del resultado del TAN tenía intención o no de pintar. Me ha llamado poderosísimamente la atención que, el Alcalde lo dijo, pintar rayas amarillas evadía el pago de vados a muchos vecinos y curiosamente a la semana siguiente del Pleno se pintó el paseo Mokamier, curiosamente calle donde se evade a todos esos vecinos. Yo por supuesto no quiero perjudicar a ninguno, dicho lo primero, pero me llama poderosamente la atención que se recrimine al Concejo de Artica pintar la entrada de una parcela particular y luego se repinte una zona donde había el paso de la villavesa, que estaba sin pintar (que ahora ya veo que se ha pintado una parte del Paseo de las Leras).

Me llama la atención que no se tome una acción tan sencilla cuando sí se hacen otras, y en una calle donde hay vecinos determinados (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=4899.4>

CONTESTACION PREGUNTA 8: Como se te explicó en la Comisión de Concejales se hizo el plan de mantenimiento urbano de Artica pueblo, y lo normal es que se ve que hay una línea amarilla deteriorada, que se ve que está bastante gastada, y se decide pintarla, porque esa línea lleva años pintada. Por lo tanto, no es cuestión mía eliminar líneas, sino de pintar aquellas que están deterioradas. Sale esa incidencia de que están las líneas mal y se decide pintar el pueblo de Artica. Iremos a otros pueblos y las líneas que salgan se pintarán: las que estén amarillas, amarillas y las que estén blancas, blancas. Yo no voy a quitar ninguna ni pintaría más. ¿Hacer nuevas amarillas? Ahí es donde sería bastante discutible (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5007.5>

PREGUNTA 9: También en el Pleno anterior le comenté sobre las tasas cobradas de una manera injusta y además también lo reprocharon algún otro concejal aquí presente, por uso de los técnicos de dos eventos que realizó el Concejo de Artica en la Casa de Cultura por el importe de 2.000 €. Sin embargo, en comparativa, al Colegio Público de Buztintxuri se le habían abonado 3.000 €. Le vuelvo a preguntar si: ¿va a rectificar? ¿va a abonar esas tasas? ¿Qué intenciones tiene? (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5103.5>

CONTESTACION PREGUNTA 9: No es mi intención deshacer esa decisión que se tomó en su día. Yo protesté en su día y creo que algunos aquí hicimos una queja de por qué algunos sí y otros no. El anterior gobierno dejó esa decisión al Alcalde, según su criterio, y yo ahora no puedo estar devolviendo a unos o a otros. No me gusta que tome yo ahora la decisión. Este tema dejaremos que sea como ha sido siempre: entidades públicas que sean gratis y las demás pagando cuando sean privadas (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5140.8>

PREGUNTA 10: Espero que haya tenido tiempo para leerse el informe de luminarias de Artica. Quería saber si van a hacer algo (Cristina Recalde Vallejo–PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5191.2>

CONTESTACION PREGUNTA 10: La decisión es que vamos a hacerlo con Servicios Múltiples, todas las luminarias como recomienda el informe: echar el hormigón en la base, y quitar las malas hierbas. Son 297 luminarias. En la orden de trabajo de Servicios Múltiples ya lo tienen. Pero calma: no podemos estar Servicios Múltiples tres meses haciendo esa labor. Haremos una revisión de una línea y actuar. Otra vez cuando haya tiempo revisión de otra línea y continuar. Sabemos que son 297, las que estén mal hemos dado orden de buscar porque no sé si habrá el modelo en el mercado y no tenemos en el almacén. Estamos buscando para tener alguna. También hemos dado orden de pintarlas porque hay algunas que tienen graffiti (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5204.5>

PREGUNTA 11: En el Pleno anterior Luis (PLAZAOLA) nos informó que se nos iba a hacer llegar el informe del Arquitecto que regulaba de alguna manera donde se iban a colocar las barracas en Artica, para ver cuáles eran las condiciones que fueran seguras y a día de hoy no hemos recibido nada al respecto. Desconocemos de qué manera se van a colocar puesto que ya han llegado las casetas allí, no vemos que hay ninguna modificación a la vista ni un cuadro auxiliar. Desconocemos de las medidas que se van a tomar y por tanto de la manera a actuar con prudencia (Cristina Recalde Vallejo– PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5296.8>

CONTESTACION PREGUNTA 11: El Arquitecto estuvo allá viendo eso, estuvo de vacaciones también, ha sido un follón los últimos días porque las fiestas están encima. El informe está hecho, la ubicación es ahí. Tendrá que hablar Vd. con el Concejo a ver si ha llegado el informe del Arquitecto y le devuelvo la pregunta: ¿cómo se hizo en años anteriores? (Luis Javier González Lorente– Plazaola).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5363.4>

PREGUNTA 12: Sobre el tema resoluciones de alcaldía no hemos visto ninguna resolución que permita la ocupación de la llamada “zona joven” en la que hemos visto que se han colocado unos escenarios. Tampoco hemos visto que se haya convocado una “junta de seguridad local” como en el resto de pueblos de la comarca de Pamplona, puesto que sabemos que las “zonas joven” acarrearán una serie de inconvenientes. Tampoco hemos visto la resolución que permite el corte de tráfico en la calle

M^a Domínguez y el cambio de sentido de tráfico en la calle M^a Moliner. Sabemos que ahí hay una zona de salida de aparcamientos donde figura una señal de prohibido circular en un sentido y si las personas que viven ahí tienen que salir en sentido contrario no hay ninguna señal que habilite a tal cambio de sentido. No sé si se han valorado los riesgos de cortar esa calle. Tampoco hemos visto el informe preceptivo y vinculante para la autorización de música en la plaza para la Asociación Txolinenea, que sabemos que es necesario, pero sin embargo sí que hemos visto que esta asociación ya ha hecho publicidad de que va a colocar música. No sabemos si el permiso se ha hecho desde el Ayuntamiento o desde el Concejo,

Sobre el tema de la paellada, el año pasado, desde este Ayuntamiento y el servicio técnico de este Ayuntamiento (que no ha cambiado) al Concejo de Artica se le requirió un permiso especial y una licencia especial puesto que el frontón no reunía las condiciones para hacer una paellada popular, se le requirió hacer y pedir un informe de seguridad, se tuvo que contratar dos extintores especiales, una manguera y habilitar a una persona como bombero para esa comida, y este año desconocemos si se ha requerido o no semejante despropósito (Cristina Recalde Vallejo-PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5491.3>

CONTESTACION PREGUNTA 12: Han salido hoy. Todas las instancias que ha pedido el Concejo. Y sobre la paellada no nos han comunicado que hay y tampoco hemos exigido (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5663.9>

PREGUNTA 13: En las facturas de Junta de Gobierno hemos visto que hay dos facturas que se pasan solo de la estación de servicio Aralar, tanto de julio como de agosto, por combustible. Nuestra pregunta es si anualmente se factura cada gasolinera, si solamente hay éstas, si hay un convenio especial con ella... puesto que hay más gasolineras en la Cendea (Cristina Recalde Vallejo-PP).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5880.0>

CONTESTACION PREGUNTA 13: Hoy las he firmado y solo hay una de Aralar. (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-ordinario-de-septiembre-2023.htm?id=110#t=5914.7>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.